

Sesión XVI ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las catorce horas del día tres de Agosto de mil novecientos veintiseis con asistencia de los Señores Regidores propietarios don Paulino Rodríguez Villalobos, don Cipriano González González y don Fortunato Trejos Solano, también asistió el Señor Jefe Político y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art. I.

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Art. II

Leído que fue una comunicación de la Junta encargada de la erección de un monumento a la memoria del por mil títulos dignísimo Obispo de Costa Rica, Dr. don Bernardo Augusto Thiel. (2DDG) en la que atentamente invita a esta Corporación a la fiesta que tendrá lugar el nueve del corriente, esta Corporación, acuerda: aceptar la comisión y nombrar como Representante de esta Corporación a don Emilio Guzmán, quien en asocio de las personas de buena voluntad asistan al acto antes y para que presente una ofrenda floral. Queda autorizado para los gastos que demande esta representación, a cargo de los fondos comunes del Cantón en proporción a cada uno de los distritos. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para girar por esto, a la presentación de la cuenta respectiva.

Art. III

El Licdo don Víctor Trejos da cuenta, que como encargado para la venta del solar municipal, ha tropezado en la dificultad que el Registro no inscribe la venta dicha, por haber alcanzado esta ~~suma~~ suma, que debieron haber sido autorizada por el Poder Ejecutivo, se acuerda: autorizar nuevamente por las diligencias respectivas, pues esta Corporación al proceder a la venta res-

pectoru llenó todas las formalidades legales -

Art^o VIII

El Sr. Sindico propietario del distrito de La Ribera expone: que en aquel distrito urge algunas reparaciones en los caminos; y como dicho distrito tiene disponibles la suma de \$83. 2^o de fondos de caminos, invertir esa suma en los trabajos antes dichos. Como tambien hay algunos detalles atrazados de caminos, lo mismo que el impuesto á cada persona dueña de bueyes, en que por cada junta deban acanear por trimestre un viaje de piedra ó lastre, en el lugar donde el encargado indigue, se acuerda: que el encargado de caminos de acuerdo con la autoridad politica, proceda á hacer estos trabajos, pudiendo recibir como descuento á las personas que quisiere satisfacer en trabajo las sumas que adeuden. Asimismo el Sr. Tesorero Municipal pasará á la Jefatura Politica las listas de detalles antes dichas

Art^o V

Informando el Sr. Regidor González, que el anete que abastece de agua al vecindario de la Asunción, está en muy mal estado, debido á que el empaque que tiene está completamente deteriorado, se acuerda: que á la mayor brevedad posible se proceda al aneglo, autorizando al Fontanero Municipal para la compra y colocación del empaque y demás cosas que sean necesarios. Este gasto se imputará á los fondos del citado distrito, pudiendo el Sr. Jefe Politico girar por adelantado á la orden del Sr. Fontanero Municipal, para que vaya á San José á hacer la compra de lo necesario; y que este empleado presente la factura correspondiente -

Art^o VI

Se aprobaron los cuadros del movimiento de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes ppdo. y se man-

son distribuidos en la forma legal-

Art^o VII

Se acuerda pagar á don Julio Zumbado la suma de \$95 por una cuerda y media botella de carbón para servicios municipales. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para girar á cargo de los fondos del Centro.

Art^o VIII

Informando el Sr. Jefe Político, que en la calle del Cementerio, las aguas pluviales que se recogen van á disminuir por la pequeña acequia que entra á la propiedad de don Enrique Molina; y que en el último aguacero se inundó el patio de la casa del Sr. Molina, y también se perjudicó la casa de la Sra. María Josefa González, se acuerda: que el Sr. Jefe Político de acuerdo con el Sr. Molina vean el modo de evitar este daño, estudiando el modo de encanalar las aguas para evitar daños á las propiedades citadas. El gasto se imputará á los fondos Comunes del Centro.

Art^o IX

Informó el Sr. Jefe Político lo siguiente: que el Rinko de la plaza pública necesita hacer varias reparaciones: arreglar el pavimento y la baranda que están en completo abandono; arreglar la puerta y cerca del potser municipal antiguo á la Jefatura. Dirigiendo el asunto, se acuerda: hacer el arreglo del piso del Rinko, de ladrillos de calidad sencilla y fuerte, encargando este trabajo á don Claudio Ace, quien presentará las planillas respectivas por materiales y mano de obra semanalmente á la Jefatura para que le espida el giro respectivo á cargo de los fondos del Centro. La vigilancia de la obra se le recomienda al Sr. Jefe Político. En cuanto al arreglo y cerca del potser municipal, se encarga

al Sr. Jefe Político, en cargo del gesto al fondo común
del Centro -

Artº X

El Sr Jefe Político solicitó un vial usado de propiedad
municipal, para colocarlo en la calle segunda de
esta villa a fin de levantar el alambre del teléfono
que viene a la Jefatura, se acuerda: de conformidad
Siendo los dieciséis horas, terminó la Sesión.

Pauviro Rodríguez
Nerey Zumbado Ling